

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 010 - A LA COMUNIDAD EN GENERAL

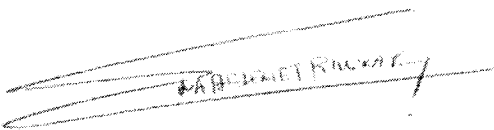
06 DE NOVIEMBRE DE 2013

El Tribunal Administrativo de Casanare informa a la **A LA COMUNIDAD EN GENERAL**, que en virtud de lo dispuesto en providencia del 5 de noviembre de 2013, proferida por el magistrado ponente Dr. Héctor Alonso Ángel Ángel, dentro de la acción popular con radicado No. 85001-2333-003-2013-00246-00 instaurada por la **Procuraduría 23 Judicial II ambiental y Agraria** contra la **Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC de Yopal y Corporinoquía**, cuyo objeto es la protección de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano en conexidad con el derecho a la salud, vulnerados por la contaminación ambiental generada por la insuficiencia e inoperancia del sistema de tratamiento de aguas residuales del INPEC – Cárcel de Yopal y vertimiento directo de aguas residuales domesticas a los caños La Guabina y El Zorro.

En consecuencia, cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el N° 85001-2333-003-2013-00246-00 y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría de este tribunal ubicado en la carrera 20 N° 8 – 90 interior 2 piso 2, tel. 6356688 de Yopal.

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante.

Cordialmente,



GINA HELENIETH RIVERA PEÑA
Secretaría General